

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 67/15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

R E S O L U C I Ó N

Advertido error en la publicación en el perfil del Contratante de este Ayuntamiento respecto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y la documentación referente al contrato del servicio de "Limpieza de las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo", habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO:

Primero.- Avocar para este acto concreto la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Suspender la licitación convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 246 de fecha 23 de diciembre de 2014 y el plazo para la presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato del servicio de "Limpieza de las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo", que se reanuda una vez que sea subsanado el error por el órgano de contratación.

Tercero.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil del contratante para general conocimiento.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, certifico en Arévalo a nueve de enero de dos mil quince.

El Alcalde, *Illegible*

La Secretaria, *Illegible*